



JEFATURA DELEGACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 090

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a

18 DE MARZO DE 2016

JUAN GUZMAN VELASCO

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de:

Inhumado el día 23 DE NOVIEMBRE DE 1993 en la fosa N° 551
"UNICA"-3-3-551 SAN ANDRES TOTOLTEPEC EN TLALPAN
Alineamiento del panteón

REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DEL ADULTO [REDACTED]
para que sean: [REDACTED] EN LA MISMA FOSA QUE AMPARA UNA TEMPORALIDAD MINIMA.

